



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



ACTA N° 005 / CERO CERO CINCO

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL DÍA 26 DE ENERO DEL 2017

En la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, ubicado en el tercer piso del edificio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, calles 10 de Agosto y A. Montalvo esquina, cantón Guamote, provincia de Chimborazo, hoy jueves 26 de enero del dos mil diecisiete, a las 15h10, previa convocatoria firmada por el Economista Luis Ángel Chuquimarca Coro, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, ante el señor Alcalde, se reunieron en sesión extraordinaria los señores; LUIS GAVIN, SIMÓN ROLDAN Y JUAN SISLEMA, Concejales del GADMCG, Dr. Fausto Andrade Pino, Procurador Síndico y Diana Paula Guagcha Zula, Secretaria del Concejo Municipal del GADMCG, para tratar el único punto del Orden del Día constante en la convocatoria: 1. CONSTATAción DEL QUÓRUM. 2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE. 3. CONTINUACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO DEL PROYECTO “PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL CANTÓN GUAMOTE FEBRERO 2017”.- **Alcalde:** Señores Concejales, Señor Procurador Síndico Municipal, señora Secretaria, en primer lugar extenderles un cordial saludo agradezco su presencia en la sesión extraordinaria de Concejo de fecha 26 de enero de 2017, por favor señora Secretaria proceda a constatar el Quórum para instalar la sesión; **Secretaria:** Señor Alcalde una vez que se ha procedido a constatar el Quórum, se cuenta con la presencia de 3 Concejales, esto es los señores: LUIS GAVIN, JUAN SISLEMA Y SIMÓN ROLDAN. Señor Alcalde se cuenta con el Quórum reglamentario.- 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE.- **Alcalde:** En vista de que hemos reunido el Quórum Reglamentario instalo la sesión extraordinaria de fecha 26 de enero de 2017, continuamos con el desarrollo del orden del día, en este sentido está a consideración señores Concejales el orden del día de la sesión extraordinaria; **Concejal Simón Roldan:** Señor Alcalde, compañeros Concejales y señores Técnicos muy buenas tarde, señor Alcalde en vista de que estuvimos ya auto convocados y tenemos que seguir con nuestro trabajo de esta tarde, mociono que apruebe el orden de día de esta tarde; **Concejal Juan Sislema:** Señor Alcalde y compañero Concejales, todos buenas tardes, apoyo la moción de compañero Concejal Simón Roldan; **Concejal Luis Gavin:** Apoyo la moción; **Alcalde:** Si no hay otra moción aprobamos por unanimidad el orden del día. En consecuencia por unanimidad.- **SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA.**- 3. CONTINUACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO DEL PROYECTO “PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL CANTÓN GUAMOTE FEBRERO 2017”.- **Alcalde:** En este punto señores Concejales vamos a solicitar la participación de los compañeros responsables que han armado el programa bajo el pedido oficial de la máxima autoridad en calidad de Presidente del Comité de Festividades, se le ha podido a la Unidad de Desarrollo Local para que se arme el programa, el proyecto mismo de la Promoción y difusión Cultural, tomando en cuenta de que existe la participación de los barrios y de los compañeros de las Comunidades residentes en otras ciudades, en ese sentido se ha realizado el trabajo y desde esa Unidad queremos que nos socialice de que se trata el programa y luego en el Pleno poder analizar y poder analizar, así es que solicitamos de la manera más comedida Ing. Auquilla proceda a socializar.- “PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL CANTÓN GUAMOTE FEBRERO 2017”.- **Ing. Carlos Auquilla:** Muy Buenas tarde señor Alcalde y señores Concejales, queremos dar a conocer el programa de promoción y difusión del patrimonio cultural del cantón febrero 2017, se elaboró por delegación del Comité de Festividades, en vista de ello hemos presentado el proyecto para su análisis y aprobación, vamos a dar lectura los eventos culturales que se van a realizar.- **SÁBADO 11 DE FEBRERO DE 2017: Concejal Luis Gavin:** Señor Alcalde, compañeros Concejales y señores Técnicos quiero primero saludar y desearle el mejor de los éxitos en la funciones que desempeñan en bien de Guamote, luego del saludo, creo que esta es la actividad que no podemos dejar pasar como todos los años se ha hecho, el aporte también la municipalidad siempre lo ha hecho, pero con respecto al monto ha subido 300 dólares ya que el año anterior se presupuestó 700 al menos yo señor Alcalde sugiero y mociono que se haga la subida de 100 dólares y quede en los 800 dólares señor Alcalde eso por mi parte; **Concejal Juan Sislema:** Como es nuestra obligación y mandato aprobar la programación por lo tanto mociono que se apruebe.- Se aprueba con 800,00 dólares.- **JUEVES 23 DE**





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



FEBRERO 2017: **Concejal Luis Gavin:** mi pregunta es que no se para que necesitamos solistas si la gente de la unidades educativas vienen con gente con coplas y no va a ver ni tiempo de que intervenga los solistas; **Concejal Juan Sislema:** Creo que podría quedar un artista para el inicio, pero en todo caso apoyo la moción del compañero Gavin; **Concejal Simón Roldan:** No va a ver tiempo porque los participantes vienen con sus grupos.- Por sugerencia de los señores Concejales, Se elimina el ítem que corresponde “Dos solistas con grupo de baile (1000,00)” quedando \$ 3.100,00 dólares.- **VIERNES 24 DE FEBRERO DE 2017:** Se incluye un programa CUADRANGULAR DE VOLEY – AUTORIDADES, con lo que se aprueba por un monto de 1400,00 dólares las dos programaciones del día; **SÁBADO 25 DE FEBRERO DE 2017.-** El ítem 1) se aprueba con un valor de 800,00 en el Ítem 2) se incrementa 1 Artista de renombre (total 4) valor 11,500,00.- el que respecta al Aporte a promoción de las tradiciones culturales del cantón Guamote queda un valor total de 900,00 un valor Total del Ítem 15.410,00 dólares; **DOMINGO 26 DE FEBRERO DE 2017.-** Del ítem 1) Feria gastronómica.- Se aprueba por un monto de 1500,00; el Ítem 2) Se cambia la actividad de “Homenaje a San Carlos” por “Concursos de comparsas” del detalle se elimina “Amplificación menor” por un monto de 800,00, el ítem 3 se aprueba con el monto de 600,00 ítem 4 se aprueba con el valor de 13.400,00, el ítem 5) se aprueba por el valor de 4.000; **LUNES 27 DE FEBRERO 2017.-** En el Ítem 1) se elimina animador, tarima menor y 15 Discómóviles Rodantes, y se incrementa Banda de Pueblo por 500 dólares, Reconocimiento a la promoción de las tradiciones culturales del cantón Guamote queda con un valor de 2000,00 Coto del evento 4500,00; En el ítem 2) se elimina animador y se aprueba por un monto 9500,00 dólares; **GASTOS VARIOS.-** La Promoción y Difusión de las tradiciones culturales, artesanales y gastronómicas por un valor de 5500 dólares y se aprueba por un valor total 7400,00.- En este sentido queda aprobado la Programación en su totalidad por un Monto total de (72.059,40) incluido IVA, con la sugerencia final del señor Concejal Luis Gavin de que el Contratista al que se le adjudique el proceso sea de preferencia del cantón Guamote.-

Resolución Nro. 0010-C-GADMCG-2017 EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE CONSIDERANDO: Que, el Pleno de Concejo Municipal, en sesión ordinaria de enero 24 de 2017 mediante Resolución No. 009-C-GADMCG-2017 resolvió: “Suspender la Aprobación del Proyecto “PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL CANTÓN GUAMOTE FEBRERO 2017”, para tratar en la sesión extraordinaria que se realizará el día jueves 26 de enero de 2017 a las 15h00”. Que, en atención al pedido realizado por los señores Concejales del GADMCG, el Ejecutivo convocó a sesión extraordinaria para el día jueves 26 de enero de 2017, en el mismo que el pleno del Concejo continuó con la aprobación del programa y presupuesto del Proyecto “PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL CANTÓN GUAMOTE FEBRERO 2017”. Que, el artículo 238 de la Constitución de la República otorga a los gobiernos autónomos descentralizados autonomía política, administrativa y financiera, disposición constitucional que se encuentra ampliamente desarrollada en los artículos 5 y 6 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Que, de acuerdo al Art. 264 de la norma suprema, los gobiernos municipales tendrán entre otras la siguiente competencia exclusiva “(...) 8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines (...)”. Que, el Art. 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece entre otras las funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales “(...) q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón; (...)”, asimismo el artículo 55 de la norma ibídem, manifiesta que los gobiernos municipales tendrán entre otras la siguiente competencia exclusiva “ (...) h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón (...)”. Que, el cantón Guamote cuenta con gran potencial turístico, mismo que debe posicionar los productos y servicios turísticos y culturales a través de la Promoción y Difusión del Patrimonio Cultural del cantón Guamote. Que, el principio de legalidad consagrado en la Constitución de la República, expresamente determina que las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. En uso de la facultad legislativa prevista en el artículo 240 de la Constitución de la República, artículo 7, y literal a y t del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



el CONCEJO DEL GADMCG en forma unánime: **RESUELVE: ARTÍCULO UNO.-** Aprobar EL PROGRAMA Y PRESUPUESTO para la “PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL CANTÓN GUAMOTE FEBRERO 2017”, con un presupuesto total de Setenta y dos mil cincuenta y nueve dólares con 40/100 (72.059,40) incluido IVA., presentado mediante oficio No. 001-CFG-GADMCG-2017, suscrito por el Econ. Luis Chuquimarca, Presidente del Comité de Fiestas del GAD Municipal del cantón Guamote. **ARTÍCULO DOS.-** Autorizar al señor Director de Gestión Financiera del GAD Municipal del cantón Guamote, el egreso económico conforme se indica en el artículo anterior, con que se atenderá la “PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL CANTÓN GUAMOTE FEBRERO 2017”. **ARTÍCULO TRES.-** Solicitar a la señora Relacionadora Pública del GAD Municipal del cantón Guamote, proceda coordinar la respectiva difusión a través de medios de comunicación de la promoción y difusión conforme al proyecto objeto de la presente resolución. **ARTÍCULO CUATRO.-** Notifíquese con esta Resolución a los señores funcionarios del GAD Municipal del cantón Guamote que tengan que ver con la misma, para su cabal conocimiento y estricto cumplimiento de lo resuelto. .- Evacuados que fueron todos los puntos del orden del día, considerado para ésta Sesión el señor Alcalde declara clausurado la misma siendo las 17H49 del mismo día, mes y año.

Econ. Luis Ángel Chuquimarca Coro
ALCALDE DEL GADMCG

Diana Paula Guagcha Zula
SECRETARIA CONCEJO GADMCG

